

ORD.: Nº 1840/ *70* /2017.-
 ANT.: "CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1
 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO
 POR 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON
 OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS,
 CEMENTERIO GENERAL"
 MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA, *8 JUL 2017*

DE: ALFREDO PARRA SILVA.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: CHF ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
 AV. PROVIDENCIA N° 1336, DEPTO. / LOCAL 2, PROVIDENCIA - SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.3. INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO, se aplicara una multa de 1 UTM cada vez que el contratista no acate las instrucciones de la ITO. Por lo anterior se procede a calcular el valor de la multa, según fojas 45 y 48 del Libro de Obra, dejando constancia sobre la solicitud de retirar todos los escombros acopiados en terreno por más de 48 horas. Aplicada por 3 instrucciones no acatadas.

En fojas 45 y 48 con fecha 15.06.2017 y 23.06.2017 respectivamente, se da aviso a empresa constructora de la multa que se le aplica, Por las causas anteriormente detalladas

Por lo Tanto:

OBRA	CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO DE 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS , CEMENTERIO GENERAL
TOTAL CONTRATO	\$69.806.825
MULTA	- 3 UTM POR NO ACATAR INSTRUCCIONES DE LA I.T.O., SEGÚN FOLIO N° 45 y 48 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFOME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: UTM MES DE JUNIO \$ 46.740.-

2.- En resumen el **total de la multa** equivale a **3 UTM**, que corresponden a **\$ 140.220** (ciento cuarenta mil doscientos veinte pesos)

Se adjunta:

- o Copia Fs. N° 43 con fecha 30.05.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. N° 44 con fecha 05.06.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. N° 45 con fecha 15.06.2017 la cual aplica y detalla los motivos de la multa.
- o Copia Fs. N° 47 con fecha 21.06.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. N° 48 con fecha 23.06.2017 la cual aplica y detalla los motivos de la multa.

Saluda atentamente a Ud.,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



EMD
 APS/ EGM/ MBD/ mbd (27-07-2017)
 DISTRIBUCIÓN:

A: DESTINATARIO – CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda. – Av. Providencia N° 1336, Dpto. /Local 2 – Providencia.
 CC:

- Dpto. Técnico Cementerio General (COPIA COMPLETA)
- Dpto. de Construcción.
- Oficina de Partes D.O.M.

ID. DOC: *1252209*